



CLUB DE GOLF AMIGOS DEL HOYO19

REGLAMENTO ORDEN DE MÉRITO 2025

ÍNDICE

1. PARTICIPANTES
2. CALENDARIO
3. FORMULA DE JUEGO
4. INSCRIPCIÓN Y PAGO DE TORNEO
5. RESULTADOS Y CLASIFICACIONES
6. PREMIOS FIN DE TEMPORADA
7. JUEGO LENTO
8. SANCIONES
9. FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMPETICIÓN
10. CASOS ESPECIALES
11. REGLAS LOCALES
12. DISPOSICIONES FINALES

1) PARTICIPANTES

- 1.1. Podrán participar en la competición las personas que reúnan la condición de socio en el club “Amigos del Hoyo19” y estén al corriente de pago en su cuota anual de **2025** así como los invitados de éstos. Cada invitado podrá participar en un máximo de cuatro **pruebas** de la fase Regular independientemente del socio que lo invite y sin limitar el número de invitados que participen (salvo por limitación de plazas por parte del campo en cuyo caso, tienen preferencia los socios) También podrá participar todo aquel patrocinador que la Junta Directiva considere siempre que haya plazas disponibles.
- 1.2. Todo jugador debe estar federado y poseer hándicap oficial (al ser requisito indispensable que piden los campos donde se celebrarán las pruebas del circuito). El único hándicap válido para participar en los torneos será el que tenga el jugador reflejado por la Real Federación Española de Golf al comienzo de cada prueba.

2. CALENDARIO

2.1. La Fase Regular la compondrán 11 torneos (13 pruebas a efectos de resultados) que se jugarán en fin de semana. Para el año 2025 son los siguientes:

Nº Torneo	Nº Pruebas	Día	Fecha	Campo	Fecha inicio inscrip	Fecha fin inscrip
1	1	D	02-feb.	Centro Nacional Golf (Madrid)	18-ene.	24-ene.
2	2	S	15-feb.	El Encín (Alcalá de Henares, Madrid)	01-feb.	07-feb.
3	3	S	01-mar.	Golf Santander (Boadilla del Monte, Madrid)	16-feb.	21-feb.
4	4	S	22-mar.	Palomarejos Golf (Talavera de la Reina, Toledo)	08-mar.	14-mar.
5	5	S	26-abr.	Montealvar Valdeluz (Guadalajara)	12-abr.	18-abr.
6	6	D	11-may	Cabanillas (Guadalajara)	26-abr	02-may
7*	7	S	24-may	Talayuela	10-may.	16-may.
	8	D	25-may.			
8	9	S	7-jun.	Lerma (Burgos)	24-may.	30-may.
9	10	S	28-jun	Naturávila Golf (Ávila)	14-jun.	20-jun.
10	11	S	06-sep	La Faisanera Golf (Palazuelos de Eresma, Segovia)	18-Jul **	29-ago
11*	12	S	20-sep	Augusta Golf (Calatayud, Zaragoza)	06-sep.	12-sep.
	13	D	21-sep			

* Los torneos disputados a dos jornadas contarán como dos resultados independientes a efectos de la clasificación de la Fase Regular.

**Plazo ampliado por semana santa o periodo vacacional.

2.2. La fecha y el lugar de los torneos podrían variar por causas de fuerza mayor. El Comité de Competición comunicará cualquier cambio con respecto a la fecha o lugar tan pronto como le sea posible a través de correo electrónico y por medio de la página web del Club.

3. FORMULA DE JUEGO

3.1. Las reglas de la competición son las publicadas por el Royal & Ancient Club de St. Andrews aceptadas por la Real Federación Española de Golf, las reglas locales de los clubes que acojan dicha competición y las reglas para cada torneo que pudiera dictar el Comité de Competición del club de golf Amigos del Hoyo19.

3.2. Cada prueba se jugará a 18 hoyos, el orden y la elaboración de los partidos, así como la asignación de estos a los hoyos de salida, se fijará por el Comité de Competición, como mejor considere para el desarrollo del torneo. Por defecto el criterio que aplicará será el siguiente:

3.2.1. Torneos con salidas progresivas: Una vez que se cierre el periodo de inscripción, se abrirá el periodo de salidas para que cada jugador se ponga en el partido u horario que desee. Los jugadores no inscritos en la herramienta de salidas se asignarán en los huecos y horarios libres por el Comité de Competición.

3.2.2. Torneos con salidas a tiro: El Comité de Competición utilizará diferentes criterios: Orden de Mérito (O.M.) Indistinta, por Hándicap, combinando categorías, salidas libres etc. según considere oportuno para el mejor desarrollo del torneo en cuanto a competición, juego lento, etc.

3.2.3. A partir de la **Prueba n.º 10** incluida, las salidas las confeccionará el Comité de Competición según el orden de la Clasificación Indistinta en partidos de damas y caballeros, independientemente del tipo de salida en que se dispute la prueba.

3.3. El Comité de Competición podrá proceder al aplazamiento o suspensión definitiva de un torneo cuando causas climatológicas o de otra índole así lo aconsejen, estableciendo tan pronto como sea posible, las nuevas fechas para la celebración de este en el caso de aplazamiento. En caso de torneo abierto, la celebración o no de éste vendrá determinada por el Comité de Competición del club dónde se celebre el mismo. El Comité de Competición del club Amigos del Hoyo19 podrá determinar la validez o no de la prueba para la Fase Regular.

3.4. Si un torneo, una vez comenzado, tuviera que suspenderse debido a las inclemencias del tiempo o por otras causas ajenas a nuestra organización, se actuará de la siguiente forma:

3.4.1. Si más del 75% de los jugadores hubieran finalizado su recorrido de 18 hoyos se obtendrá una clasificación con los resultados finales de los jugadores que hayan finalizado y se calculará el resultado ponderado a 18 hoyos para los jugadores que no hubieran finalizado. Una vez realizada la ponderación se realizará el redondeo correspondiente (entre 0,1 y 0,4 hacia abajo y entre 0,5 y 0,9 hacia arriba). En base a esta clasificación se repartirán los trofeos o premios y los puntos para la Fase Regular. Los resultados de los jugadores que hayan finalizado, y solo de estos, se podrán procesar por la RFEG.

3.4.2. Si menos del 75% de los jugadores hubieran finalizado su recorrido a 18 hoyos, el torneo quedará suspendido, computará como torneo jugado en la Fase Regular a efecto de torneos mínimos jugados y no se procesará ningún resultado por la **RFEG**.

3.5. La modalidad de juego vendrá determinada por el Comité de Competición del club, siendo lo habitual, competición individual stableford hándicap, con hándicap exacto limitado a 26,4 para los caballeros y 36 para las damas y aplicando el 95% de hándicap para la competición. Siendo el baremo de bajadas y subidas de hándicap el que fija la RFEG estableciéndose, a efectos de trofeo o premio, dos categorías: masculina y femenina.

3.6. La entrega de la tarjeta se realizará bien en la mesa de control o en la oficina del caddie master del campo, según se determine en cada torneo. Será el propio jugador el único responsable de la recogida y entrega de su tarjeta. Para evitar problemas de pérdidas e incidencias con las tarjetas, estas deberán ser revisadas y estar firmadas por el marcador y jugador. En el caso de no estar firmadas por ambos o por alguno se dará por nula la tarjeta, no computando el resultado obtenido, pero si computará a efectos de pruebas mínimas jugados. Este mismo criterio se aplicará cuando un jugador no entregue la tarjeta.

3.7. En aquellos torneos en los que la modalidad de juego sea stableford, o medal limitado a golpes, si un jugador abandona el recorrido sin completar los 18 hoyos pactados para el torneo, pero entrega la tarjeta firmada por él y su marcador, signando en los hoyos no jugados raya en la modalidad stableford, y en la modalidad medal limitado a golpes, el máximo número de golpes por hoyo fijado por el Comité de Competición, la tarjeta es válida a todos los efectos.

3.8. Como norma general para todo el circuito, se permiten dispositivos medidores de distancia que realicen **exclusivamente** este cometido.

3.9. Si hubiera alguna duda en cuanto al proceder con las reglas, se jugarán dos bolas indicando previamente el jugador que bola quiere que cuente y se aclararán las dudas al finalizar el partido, consultando el tema al Comité de Competición.

4. **INSCRIPCIÓN Y PAGO DE TORNEO.**

4.1. El Plazo de Inscripción se abrirá a las 14,00 horas del segundo sábado o domingo anterior al torneo y se cerrará el viernes de la semana anterior a las 14:00 horas (Total 6 días), sin embargo, la apertura podrá ser adelantada o el cierre retrasado cuando a juicio del Comité de Competición concurran circunstancias que así lo aconsejen.

Una vez cerrado el plazo no se aceptará la inscripción de ningún jugador salvo que lo acepte la Junta Directiva y siempre que no suponga ningún inconveniente para la organización de la prueba o torneo ni para el campo. Si se diera el caso de que algún jugador no inscrito, o inscrito fuera de plazo, jugará en el campo del torneo el mismo día que la celebración de la prueba, el resultado de este no computará ni para la clasificación del torneo ni para la Fase Regular ni a efectos de torneos mínimos jugados.

4.2. El proceso de inscripción es el siguiente:

4.2.1. Todo jugador deberá ingresar en la C/C del CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL AMIGOS DEL HOYO 19, CaixaBank **ES06 2100 2491 4213 0042 5126**, la cantidad correspondiente a su greenfee, cantidad que estará debidamente especificada en la web del club (<https://www.amigoshoyo19.org>). **El jugador deberá incluir su nombre, y/o número de socio**, en el concepto de pago con el objeto de facilitar el control de pagos.

4.2.2. **Una vez realizado el ingreso** deberá inscribirse en la página web del Club (<https://www.amigoshoyo19.org>), para lo cual será requisito imprescindible rellenar los campos de "fecha" en que se ha realizado el pago que deberá haberse hecho antes de la hora de cierre. Los ingresos que no figuren en la c/c después del cierre de la inscripción podrán ser requeridos para su comprobación y efectos oportunos.

4.3. En el caso de que el campo pusiese a disposición del Club Amigos Hoyo 19 un número limitado de plazas, la asignación de estas se realizaría siguiendo el orden cronológico de inscripción en la página web. Los socios siempre tienen preferencia de plaza respecto a los invitados.

4.4. El Comité de Competición, en su caso, publicara en la web el número de plazas libres para cada torneo. Si algún socio se inscribe una vez cubierto el número de salidas acordadas para el torneo con el campo, la solicitud de inscripción quedará en lista de espera. Si algún socio inscrito se diera de baja del torneo por cualquier motivo y, como consecuencia de ello, surgieran vacantes hasta las 24:00 horas del martes anterior a la prueba, el Club contactará con los socios en lista de espera para cubrir esas vacantes teniendo el nuevo socio que realizar el ingreso del green fee dentro de las siguientes 24 horas. Las plazas que no quedarán cubiertas una vez terminado el plazo de 24 horas para el pago del green-fee quedarán vacantes.

4.5. En el caso de que un jugador no pudiera asistir a un torneo habiéndose inscrito y una vez que se hubiera producido el cierre de la inscripción, tiene el deber de avisar al tesorero del club (tesorero@amigoshoyo19.org) con al menos 24 horas de antelación a la fecha del torneo para que se le devuelva el importe, en el caso de que el campo donde se celebre la prueba no cobre dicha plaza, corriendo el gasto de devolución a cuenta del socio.

4.6. Cuando un socio no avise con **24 horas** de antelación, pero lo haga antes de 2 horas del comienzo de la primera salida asignada al Club tendrá un AVISO, se le devolverá el importe si lo solicita, corriendo el gasto de devolución a cuenta del socio exclusivamente en el caso de que el campo donde se celebre la prueba no cobre dicha plaza. Si el mismo socio incurre en otro aviso se le devolverá el 50% del importe, y si incurriera en más AVISOS perderá el derecho a devolución del green-fee. La devolución del green fee conlleva que la prueba no compute a efectos de pruebas mínimos jugadas.

4.7. La no presencia de un socio en un torneo, sin aviso previo al tesorero, o con menos de DOS horas, conlleva la pérdida de todos los derechos de devolución del greenfee abonado teniendo, además, que abonar todos los gastos que pudiera originar su incomparecencia.

4.8. Si incluso con condiciones adversas, el Comité de Competición decidiera la celebración del torneo, todo aquel jugador presente que renuncie a jugar perderá todo el derecho a solicitar el reintegro del green-fee.

4.9. Los socios que después de la cena de fin de temporada tengan saldo a su favor deberán enviar un email al tesorero, antes del **15 de diciembre** del ejercicio en curso, indicando el importe a su favor y cuenta bancaria donde quiere que se le envíe el citado importe (siendo los gastos de transferencia a su cargo). El importe no reclamado pasará a las cuentas del club.

El hecho de que un jugador se inscriba a cualquiera de las pruebas del circuito supone que acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en el presente reglamento.

5. RESULTADOS Y CLASIFICACIONES

5.1. Finalizada la prueba se solicitará al campo las siguientes clasificaciones

- Clasificación por categoría **masculina y femenina** conforme a los puntos stableford hándicap, en base a la cual se entregarán los trofeos o premios de la prueba.
- Clasificación **indistinta** por resultado stableford hándicap.
- Clasificación **scratch**.

5.2. Los puntos para el Orden de Mérito se repartirán como se indica a continuación:

➤ Categorías Masculina, Indistinta y Scratch.

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos										
1	90	13	72	25	60	37	48	49	36	61	24	73	12
2	86	14	71	26	59	38	47	50	35	62	23	74	11
3	83	15	70	27	58	39	46	51	34	63	22	75	10
4	81	16	69	28	57	40	45	52	33	64	21	76	9
5	80	17	68	29	56	41	44	53	32	65	20	77	8
6	79	18	67	30	55	42	43	54	31	66	19	78	7
7	78	19	66	31	54	43	42	55	30	67	18	79	6
8	77	20	65	32	53	44	41	56	29	68	17	80	5
9	76	21	64	33	52	45	40	57	28	69	16	81	4
10	75	22	63	34	51	46	39	58	27	70	15	82	3
11	74	23	62	35	50	47	38	59	26	71	14	83	2
12	73	24	61	36	49	48	37	60	25	72	13	84 y Sig.	1

➤ Categoría Femenina.

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	50	10	35	19	26	28	17	37	8
2	46	11	34	20	25	29	16	38	7
3	43	12	33	21	24	30	15	39	6
4	41	13	32	22	23	31	14	40	5
5	40	14	31	23	22	32	13	41	4
6	39	15	30	24	21	33	12	42	3
7	38	16	29	25	20	34	11	43	2
8	37	17	28	26	19	35	10	44	1
9	36	18	27	27	18	36	9	45 y Sig.	1

Para favorecer los buenos resultados, a la puntuación obtenida por clasificación, se le sumarán tantos puntos como diferencia haya entre los puntos conseguidos en el torneo y la puntuación del par en Stableford (36 puntos). Esto no se aplicará a las clasificaciones Indistinta y Scratch; en éstas se otorgarán los puntos tal y como aparecen en el cuadro anterior.

Ejemplo: un jugador que acaba el torneo en tercer lugar con 39 puntos Stableford. Su puntuación serían 83 puntos por clasificación más 3 puntos adicionales por la diferencia de puntos obtenida contra el par (39-36=3). Total de puntos 86.

En caso de empate a puntos stableford hándicap, para las clasificaciones por categoría masculina y femenina e indistinta, prevalecerá el de menor hándicap exacto en el momento de comenzar la prueba, y para la clasificación scratch el de mayor hándicap exacto. Si coincidiera dicho hándicap, se les puntuara con la misma puntuación.

La clasificación final del Orden de Mérito General de la Fase Regular se obtendrá sumando todos los puntos obtenidos en los **7 mejores resultados** de las **13 pruebas** oficiales que conforman el calendario. Los torneos en los que no se haya participado por sanción no se tendrán en cuenta para la eliminación de los **6** peores resultados. El cómputo de resultados a efectos de ir elaborando las distintas clasificaciones se hará de la siguiente manera: Hasta el 7º torneo computarán todos los resultados y a partir del 8º sólo los 7 mejores resultados.

5.3. Los torneos disputados a dos jornadas se disputarán con el mismo hándicap, que será el que tenga jugador al inicio del torneo y contarán como dos resultados independientes de cara a la clasificación de la Fase Regular, pero como un único torneo de cara a trofeo o premio, para lo cual se sumaran los resultados de ambas jornadas.

5.4. Cuando haya un empate en los torneos puntuables para la Fase Regular, en los puestos con opción a trofeo o premio, ganará el jugador que tenga el de menor hándicap exacto en el momento de comenzar la prueba, y para la clasificación scratch el de mayor hándicap exacto. En el caso de persistir el empate ganará el jugador con una posición más alta en el Fase Regular. En caso de persistir el empate ganará el jugador con mejor resultado en puntos stableford en la segunda vuelta de la prueba disputada.

5.5. En caso de empate en la clasificación final del OM General de la Fase Regular, se deshará el empate atendiendo a los siguientes criterios, por el siguiente orden:

- Hándicap exacto más bajo que ostente cada jugador, al finalizar la última prueba disputada y para la clasificación scratch el de mayor hándicap exacto.
- Mayor número de pruebas disputadas.
- Mejor suma de puntos de los tres últimos torneos de la Fase Regular.

6. PREMIOS FIN DE TEMPORADA

6.1. Gran Final:

6.1.1. Fecha y lugar

Una vez concluida la Fase Regular se celebrará la Gran Final en Alhama Signature Golf **en Murcia, el 8 y 9 de noviembre de 2025.**

6.1.2. Participantes

Estará compuesta por los **32 jugadores** que reúnan la condición de socio en el club "Amigos del Hoyo19" y estén al corriente de pago en su cuota anual de **2025**, que **al menos hayan jugado 7 pruebas** de la fase Regular de **2025** y que se clasifiquen de acuerdo con el siguiente detalle:

A. Orden de Mérito Fase Regular: 26 plazas

➤ Orden de Mérito General (con descartes): 17 plazas

1. Los **11** primeros clasificados en la **categoría masculina**.
2. Las **5** primeras clasificadas en la **categoría femenina**.
3. El **primer** clasificado en la clasificación general **scratch**.

La clasificación se establece según lo dispuesto en el punto 5.

En caso de que el ganador de la categoría scratch se clasifique asimismo por orden de mérito general en su categoría, masculina o femenina, prevalecerá ésta pasando al siguiente clasificado scratch la plaza proveniente de dicha clasificación.

➤ **Orden de Mérito Total (sin descartes): 11 plazas**

Así mismo y con el fin de primar la participación en torneos, también accederán a la final los siguientes jugadores:

1. Los **6** jugadores de **categoría masculina** con mayor número de puntos que no estén clasificados por orden de mérito general masculina o scratch.
2. Las **5** jugadoras de **categoría femenina** con mayor número de puntos que no estén clasificados por orden de mérito general femenina o scratch.

Para determinar el número de puntos se sumarán los obtenidos en todas las pruebas que hayan participado sin descarte, aunque a efectos de computar los puntos para la final, se tomarán los 7 mejores resultados.

En caso de empate se deshará el empate atendiendo a los siguientes criterios, por el siguiente orden:

- Mejor clasificado de su categoría en el OM General
- Mayor número de pruebas disputadas
- Hándicap exacto más bajo al finalizar la última prueba disputada.
- Mejor suma de puntos de los tres últimos torneos del calendario del Club

B. Match Play: 2 plazas

Los dos jugadores integrantes de la pareja ganadora del torneo Match Play.

En caso de que los dos o alguno de los jugadores integrantes de la **pareja ganadora de la competición match play** se clasifiquen asimismo en su categoría por el Orden de Mérito de la fase regular, se conservarán las plazas por este concepto, pasando las mismas al siguiente jugador con mayor número de rondas superadas y con mejor clasificación individual en el Orden de Mérito indistinta, que no esté clasificado ya por el Orden de Mérito de la fase regular.

Si la competición Match Play no llegara a disputarse por no haber suficientes jugadores inscritos para llevarse a cabo según Reglamento Match Play **2025**, estas plazas quedarán desiertas.

C. Ganador Masters: 1 plaza

El **ganador absoluto del torneo Masters**, con o sin derecho a premio MASTERS.

En caso de que el ganador absoluto de torneo del Masters y del torneo paralelo tuviera ya plaza para la final por alguno de los anteriores conceptos se pasaría plaza al siguiente clasificado.

D. Plaza de la Junta: 1 plaza

Se otorga una plaza adicional para un miembro de la Junta Directiva. La plaza será asignada por criterio de la Junta entre aquellos miembros de esta que no estén clasificados para la final por alguno de los conceptos anteriores. En caso de que todos los miembros de la Junta estuvieran clasificados para la final y por tanto quedará desierta, la plaza se otorgará al socio mejor clasificado del Orden de Mérito indistinto que no estuviera clasificado ya por alguno de los anteriores conceptos.

Si algún jugador o jugadora clasificada **no pudiera asistir por cualquier causa**, la plaza será cubierta por el siguiente en la clasificación correspondiente que se hubiera inscrito para jugar el torneo de la final. Tanto en caso de que sea un jugador clasificado o no, se le devolvería el importe pagado siempre y cuando el campo donde se celebre la prueba no cobre la plaza del jugador que no ha asistido.

A los jugadores clasificados por regla general se les obsequiará con un paquete indivisible compuesto por: 2 green fees de competición (sábado y domingo), dos noches de hotel (viernes y sábado) en habitación doble compartida en régimen de A/D, la cena del sábado y un picnic el domingo. Los jugadores clasificados deberán comunicar inequívocamente con quién comparten la habitación o en caso contrario, deberán abonar el suplemento por uso individual de la habitación.

El jugador que, estando clasificado y llegado el momento del cierre de la inscripción, no se hubiera inscrito para asistir a la final, renunciará automáticamente a su plaza y ésta será cubierta por el siguiente jugador clasificado en la clasificación correspondiente de la lista de jugadores inscritos para jugar el torneo de la final.

Todos los jugadores, clasificados o no, que se inscriban para disputar la Gran Final tendrán opción a ganar el Orden de Mérito siempre y cuando hayan disputado al menos 7 pruebas de la fase regular. El resto de los jugadores, podrán asistir a la gran final, según disponibilidad, en las condiciones que se determinen en su momento, pero no podrán optar a ganadores del O.M. aunque si optarán a los trofeos y premios de dicho torneo. Habrá un paquete especial para acompañantes, compartiendo habitación con un finalista.

Dado que, tanto las habitaciones como las salidas están limitadas, la prioridad será la siguiente:

1. Jugadores clasificados.
2. Socios acompañantes jugadores no clasificados que compartan habitación con el jugador clasificado.
3. No socios acompañantes no jugadores, que compartan habitación con jugador clasificado.
4. No socios acompañantes jugadores, que compartan habitación con jugador clasificado.
5. Socios no clasificados que van en habitación compartida con otro socio no clasificado.
6. Socios no clasificados que van en habitación individual.
7. Socios no clasificados que optan por la opción de solo golf, cena y picnic.

Dentro de cada una de estas prioridades se tendrá en cuenta el orden de inscripción.

6.1.3. Formatos de juegos y categorías

6.1.3.1. Orden de Mérito Fase Final

El formato de competición será **medal hándicap**, siempre que el campo lo permita y en caso contrario se adaptarán los golpes a puntos stableford, el resultado será el acumulado de los dos días de competición y se establecen tres categorías:

- Scratch
- Masculina
- Femenina

Puntuación y clasificaciones.

Con el fin de que todos los finalistas puedan optar a la victoria final se establece el siguiente sistema de puntuación:

Al disputarse la final bajo la modalidad medal hándicap, los que lleguen con más puntos del **O.M. General de la Fase Regular** (en las categorías masculina, femenina y scratch) partirán en la Gran Final con 0 golpes y el resto de los finalistas partirán con tantos golpes como resulte de la diferencia de la media de puntos obtenidos en las **7** pruebas puntuables en la fase regular redondeadas (entre 0,1 y 0,4 hacia abajo y entre 0,5 y 0,9 hacia arriba) y

las suyas propias. Con objeto de premiar a los ganadores del **O.M. General de la Fase Regular** antes de la disputa de la gran final, se corregirá su media redondeada sumándole 2 puntos, lo que supondrá como mínimo dos golpes de diferencia sobre el segundo clasificado.

Ejemplo

Clasificación Jugador	Puntos Totales Fase Regular	Media puntos Fase Regular (Puntos Totales / 7)	Media de Puntos redondeada	Corrección Media 1º Clasificado (+2 puntos)	Golpes de partida
1	576	82,29	82,00	84,00	0
2	565	80,71	81,00	81,00	-3
3	557	79,57	80,00	80,00	-4
4	552	78,86	79,00	79,00	-5
5	551	78,71	79,00	79,00	-5

En caso de empate, se aplicará lo que dispuesto en el punto 5.5.

6.1.3.2. Torneo Gran Final

El **torneo de la Gran Final** se disputa a medal hándicap con limitación de golpes entre todos los jugadores tanto los que juegan el O.M. como los socios acompañantes. En caso de empate, para las clasificaciones por categoría masculina, femenina e indistinta, prevalecerá el de menor hándicap exacto en el momento de comenzar la Final, y para la clasificación scratch el de mayor hándicap exacto. En caso de que siga el empate, se deshará atendiendo a los siguientes criterios, por el siguiente orden:

- Mayor número de pruebas disputadas
- Mejor suma de puntos de los tres últimos torneos del calendario del OM de su categoría.
- Mejor clasificación en su categoría

6.1.4. Premios de la Gran Final

Los ganadores de las categorías del **Orden de Mérito de la Fase Final** recibirán 1 trofeo conmemorativo y los siguientes premios en metálico:

- CABALLEROS HÁNDICAP 120 € en material deportivo
- DAMAS HÁNDICAP 120 € en material deportivo
- SCRATCH INDISTINTA 60 € en material deportivo

Los ganadores del **Torneo de la Gran Final** en categoría masculina, femenina y scratch recibirán 1 trofeo conmemorativo.

Los premios en metálico no son acumulables por lo que el premio pasará al siguiente jugador clasificado.

6.2. Torneos de la fase Regular

Un trofeo o premio a cada uno de los ganadores que tengan condición de socio en cada torneo de las categorías masculina y femenina.

Aquellos socios/as que resulten ganadores en varios torneos de la Fase Regular con derecho a percibir trofeo, recibirán un trofeo unificado en el que se mencionará los torneos ganados.

Aquellos socios/as que resulten ganadores en varios torneos de la Fase Regular con derecho a percibir premio, recibirá tantos premios como torneos haya ganado.

Los torneos disputados a dos jornadas contarán como dos resultados independientes a efectos de la clasificación de la Fase Regular, pero como un único torneo para trofeo, para lo cual se sumarán los resultados de ambas jornadas.

Un trofeo "Premio a la Regularidad" a los ganadores de la Fase Regular de las categorías masculina, femenina y scratch al final de la temporada.

6.3. Entrega de premios

La entrega de trofeos de todas las competiciones y de los premios en metálico de la Gran Final se realizará en la cena, celebración que se organizará una vez terminados todos los torneos oficiales del Club. La fecha estimada para la celebración de esta cena será el mes de noviembre o diciembre del año en curso. Esta cena será la gran fiesta del club a la vez que debe servir para promocionar la confraternización entre todos los socios.

7. JUEGO LENTO

Con el objetivo de agilizar el juego se prohíben los *caddies*, no así los acompañantes que por tanto, no podrán dar *consejo* de ningún tipo a los jugadores.

Los acompañantes, podrán llevar, transportar o manipular los palos del jugador, así como rastrillar bunkers y asistir banderas.

Por lo tanto, El Comité de Competición establece como regla local para el Orden de Mérito:

"La Regla 10.3a se modifica de esta manera: Un jugador no debe tener un caddie durante la vuelta.

Penalización por Infracción de la Regla Local:

- El jugador incurre en la penalización general en cada hoyo en el que recibe ayuda de un caddie.
- Si la infracción se produce o continúa entre el juego de dos hoyos, el jugador incurre en la penalización general en el siguiente hoyo."

En cada torneo y siempre que sea posible, se tomarán tiempos para analizarlos retrasos y, en su caso, tomar las medidas de cualquier índole, incluso la penalización de puntos y/o descalificación a fin de evitar el juego lento. Para evitar en lo posible el juego lento en nuestros torneos, todos los socios del club deberán hacer un esfuerzo al respecto.

Cualquier jugador, o incluso un partido, podrá ser expulsado del campo por juego lento en el caso de que el Comité de Competición del campo dónde se celebre la prueba así lo determine, tras las correspondientes advertencias.

8. SANCIONES

Las infracciones y sanciones están definidas en el reglamento de Disciplina Deportiva del Club de Golf Amigos del Hoyo19.

9. FORMACIÓN DE EQUIPOS DE COMPETICIÓN

9.1. Proceso de selección

Torneo	Nº Jugadores	Fórmula de juego	Proceso de selección
<i>Interclubes de Madrid</i>	6*	<i>Medal Play</i>	- Los TRES primeros de la clasificación Scratch tras el último torneo de junio. - El resto hasta completar el número de jugadores de la clasificación indistinta de la fase Regular (corriendo turno en aquellos que coincidan con los clasificados Scratch) tras el último torneo de junio.
<i>Liga clubes sin campo</i>	Mínimo de 16* (8 por jornada)	<i>Match Play</i>	Se elegirá el equipo entre los socios preinscritos de tal forma que todos jueguen al menos dos jornadas. Para formar equipo se necesitan un mínimo de 16 socios inscritos.
<i>Anchoa Cup AH19-Laredo</i>	12*	<i>Match Play</i>	Los primeros de la clasificación masculina de la fase Regular. (Tras el último torneo de mayo). Si algún jugador renunciara a jugar, la elección de su sustituto será del Capitán.
<i>Uvas Cup AH19-Rioja Alta</i>	8*	<i>Match Play</i>	Las mejores clasificadas de la categoría femenina (Tras el torneo que se dispute al menos tres semanas antes del enfrentamiento). Si alguna jugadora renunciara a jugar, la elección de su sustituta será de la Capitana.

*Número de jugadores previsto.

9.2. Liga Clubes sin campo (LCSC).

De entre los socios inscritos para este equipo, como máximo 20 y mínimo de 16 jugadores, se formarán los equipos para las diferentes jornadas a fin de conseguir el máximo de jugadores posibles entre los que poder elegir, para el caso de disputar la Fase Final, y teniendo en cuenta las condiciones que figuran en las Bases de dicha competición hay que disputar al menos dos jornadas para poder disputar dicha Fase Final.

Si el número de jugadores inscritos superara el máximo de 20, el criterio que se aplicará para la selección de jugadores será por este orden:

1. La clasificación de la Competición de Match Play 2024, que se establece en función del mayor número de rondas superadas con mejor clasificación individual en el Orden de Mérito indistinta.
2. Los jugadores que participaron en la LCSC 2023 con menor hándicap exacto en el momento del cierre de la preinscripción para disputar la LCSC 2025.
3. Los jugadores inscritos con menor hándicap exacto en el momento del cierre de la preinscripción para disputar la LCSC 2025.

La Junta Directiva nombrará un coordinador para ayudar en este evento.

Todos los jugadores seleccionados deben tener licencia por la Federación de Madrid, mayores de 16 años y tener hándicap activo.

Todo lo anterior supeditado al reglamento actual, si este fuera modificado por la Federación se cambiaría lo necesario para poder cumplir con los requisitos de la Federación de Golf de Madrid.

Los gastos correrán a cargo de los jugadores.

En la medida que sea posible el Club ayudará en la gestión y organización de los equipos y el capitán de la fase final en el caso de que sea no jugador tendrá derecho al abono de un green-fee además del pago de los buggies para realizar su tarea.

9.3. Capitanes.

Todos los equipos de competición del club deberán tener un capitán que será designado por el Comité de Competición de entre los propios clasificados para el equipo.

Funciones del capitán:

- Coordinar, junto con el Comité de Competición y el secretario, la vía de comunicación con los componentes del equipo (captación de correos electrónicos, teléfonos, etc.)
- Informar a todos los miembros del equipo del desarrollo de la preparación del enfrentamiento.
- Confirmar que se realizan los pagos de green fees.
- Acordar la uniformidad del equipo.
- Acordar con los capitanes del equipo o equipos contrarios las normas de la competición, la preparación de los partidos y la confección de las tarjetas de juego si fuera necesario.
- Cuando la organización del enfrentamiento sea responsabilidad del club Amigos del Hoyo 19, gestionará todos los aspectos ajenos a la propia competición que fueran necesarios (restaurantes, hoteles, desplazamientos, regalos, etc.)

EXCEPCIÓN: El capitán no podrá ser jugador en el Interclubes de Madrid por su especial formato y necesidad de representación que exige la competición. El Capitán recibirá la misma compensación que se asigne a cada jugador y al no jugar tendrá derecho al primer green fee de la competición que se inscriba.

10. CASOS ESPECIALES

10.1. Orden de Mérito

En el caso de que por situaciones excepcionales haya que suspender entre **3 y 4 pruebas del Orden de Mérito**, se actuará de la siguiente forma:

- **La clasificación final del Orden de Mérito General de la Fase Regular** se obtendrá sumando todos los puntos obtenidos en los **5 mejores resultados** de las pruebas oficiales que se hayan podido disputar del calendario. Las pruebas en las que no se haya participado por sanción no se tendrán en cuenta para la eliminación de los **5** peores resultados. El cómputo de resultados a efectos de ir elaborando las distintas clasificaciones se hará de la siguiente manera: Hasta la 5º prueba computarán todos los resultados y a partir de la 6º sólo los 5 mejores resultados.
- Se eliminarán **3** plazas para la Final (2 de ellas del Orden de Mérito Regular y 1 del Orden de Mérito sin descartes), quedando adjudicadas las plazas de la siguiente forma:

Orden de Mérito General (con descartes): 13 plazas

- 3 plazas para damas
- 9 plazas para caballeros
- 1 plaza scratch

Orden de Mérito Total (sin descartes): 8 plazas

- 4 plazas para damas
 - 4 plazas para caballeros
- Si se dan estas circunstancias, el **mínimo de pruebas jugadas** para tener derecho a una plaza para la Final en las diferentes modalidades (Orden de Mérito, Match Play Masters y Junta) será de 5 pruebas.

En el caso de que haya que suspender 5 o más pruebas, se suspenderá el Orden de Mérito y la Final. En este caso, los ganadores de las pruebas jugadas tendrán derecho a trofeo.

11. REGLAS LOCALES

11.1 En todas las competiciones organizadas por el Club será de aplicación la regla local alternativa al golpe y distancia:

“Cuando la bola de un jugador no ha sido encontrada o es conocido o virtualmente cierto que está fuera de límites, el jugador puede proceder de la siguiente manera en lugar de hacerlo bajo golpe y distancia.

Con dos golpes de penalización, el jugador puede tomar alivio dropando la bola original u otra bola en esta área de alivio (ver Regla 14.3) que queda definida por el área entre los dos siguientes Puntos de Referencia Estimados:

- a) Punto de Referencia de la Bola: Punto donde se estima que la bola reposa (caso de bola perdida) o el último punto por donde la bola cruzó el margen del campo (caso de fuera de límites).
- b) Punto de Referencia de la Calle El punto de la calle del hoyo que se está jugando que está más cerca del punto de referencia de la bola, pero no está más cerca del hoyo que el punto de referencia de la bola.

Tamaño del Área de Alivio: cualquiera entre, una línea desde el hoyo hacia el Punto de Referencia de la Bola, y una línea desde el hoyo”

[Vídeo demostrativo](#)

11.2 También serán de aplicación las [reglas locales permanentes de la Federación de Golf de Madrid](#).

12. DISPOSICIONES FINALES

Con el fin de que el Comité de Competición (CC) pueda dictaminar sobre cualquier incidencia que se haya producido en el transcurso del juego, el CC se reserva el derecho a modificar el resultado de una tarjeta entregada en cualquier torneo, prueba o competición de Amigos del Hoyo 19, ante una reclamación o consulta de cualquier jugador hasta que se publiquen los resultados definitivos. En este supuesto no se modificará la tarjeta enviada a la Federación, pero sí tendrá efecto sobre las clasificaciones y resultados definitivos del torneo de Amigos del Hoyo19.

Este Reglamento ha sido desarrollado y aprobado por el Comité de Competición del club de golf “Amigos del Hoyo19” con el visto bueno de la Junta Directiva. Las dudas sobre cuestiones de interpretación y procedimiento que puedan presentarse sobre el presente Reglamento deberán remitirse por escrito a la dirección competicion@amigoshoyo19.org explicando claramente el motivo de la duda o reclamación.

Cualquier incidencia que pudiera surgir y no estuviera recogida en el presente reglamento será dilucidada por el Comité de Competición del club de golf “Amigos del Hoyo19” y la Junta Directiva del mismo si procede, apoyándose en todo caso en las normas y reglamentaciones de la Real Federación Española de Golf.